

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga

Los médicos de cámara y la configuración de una élite científica (Lima, siglo XVII): los casos de Matías de Porres y Juan de Vega

Dossier *Intereses económicos y promoción de advenedizos en las redes atlánticas de la Monarquía de España (siglos XVII-XVIII)*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

LOS MÉDICOS DE CÁMARA Y LA CONFIGURACIÓN DE UNA ÉLITE CIENTÍFICA (LIMA, SIGLO XVII): LOS CASOS DE MATÍAS DE PORRES Y JUAN DE VEGA

COURT PHYSICIANS AND THE SHAPING OF A SCIENTIFIC ELITE GROUP (LIMA, 17TH CENTURY): THE CASES OF MATIAS DE PORRES AND JUAN DE VEGA

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga¹

Universidad Pablo de Olavide

ORCID iD: 0000-0003-0224-5274

Resumen

Este artículo analiza los mecanismos de ascenso social de los médicos de cámara en el Virreinato del Perú durante el siglo XVII. Para ello utilizamos documentación relativa a los gobiernos de los virreyes, tales como memoriales, informaciones o relaciones. El análisis muestra que su cercanía al poder los benefició de múltiples maneras y que accedieron a títulos y mercedes que los posicionaron en los más altos rangos científicos del territorio.

Palabras clave: médicos de cámara, redes, medicina, advenedizos, Virreinato del Perú, siglo XVII.

Abstract

The aim of this paper is to examine the mechanisms of social advancement of the court physicians of the Viceroyalty of Peru during the 17th century. We use documentation related to the governments of the viceroys, such as memorials or relations. The analysis shows that their proximity to power benefited them in multiple ways and that they accessed titles and favors that positioned them in the highest scientific ranks in the territory.

Key words: court physicians, networks, medicine, upstarts, Viceroyalty of Peru, 17th century.

Fecha recepción: 13/7/2025

Fecha aceptación: 18/12/2025

¹ Investigadora predoctoral contratada en el marco del programa de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FPU22/01405). Este artículo forma parte del proyecto de investigación “ATLANREX, Una monarquía policéntrica de las repúblicas urbanas ante la rivalidad europea en el Atlántico ibérico (1640-1713)” (ref. PID2022-142501NB-I00).

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga

Los médicos de cámara y la configuración de una élite científica (Lima, siglo XVII): los casos de Matías de Porres y Juan de Vega

Dossier *Intereses económicos y promoción de advenedizos en las redes atlánticas de la Monarquía de España (siglos XVII-XVIII)*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar los mecanismos de ascenso social que los médicos de cámara Matías de Porres y Juan de Vega aprovecharon durante los gobiernos de sus respectivos virreyes del Perú, Francisco de Borja, príncipe de Esquilache (1615-1621) y Luis Jerónimo de Cabrera, conde de Chinchón (1629-1639). El séquito que acompañaba a los virreyes a América siempre incluyó a un médico personal que velaba por la salud del vicesoberano. En el Virreinato del Perú durante el siglo XVII, estos personajes gozaron de múltiples mercedes y concesiones que les permitieron insertarse en la sociedad limeña y participar del círculo privilegiado que rodeaba a la corte. Las trayectorias y oportunidades que tuvieron para ascender socialmente guardan un interés relevante y actual en el estudio de los actores de las redes científicas que operaban en el seno de la Monarquía Hispánica, esenciales para la comprensión de su propia conexión y configuración intelectual, política y social.²

En la corte limeña y al igual que en Madrid, los vínculos personales fueron fundamentales para el gobierno satisfactorio de los virreyes, los cuales dependían inevitablemente de la configuración de redes de apoyo entre familiares, amigos, criados y allegados en el territorio. Existen numerosos estudios que analizan los ambientes cortesanos, las características de los gobiernos virreinales y la liberalidad de los vicesoberanos americanos, sin embargo, más que centrarnos en hacer una enumeración de esta conocida bibliografía queremos resaltar el creciente interés por ahondar en los entramados y dinámicas sociales, económicas y políticas que evidencian los vínculos personales que se generaron entorno a la corte virreinal peruana alejándonos de los estudios meramente institucionales.³

² Sobre la relevancia actual del estudio de las redes científicas, véase: Paula Findlen (ed.), *Empires of Knowledge. Scientific Networks in the Early Modern World* (Nueva York: Routledge, 2019).

³ El interés por estudiar la corte hispana surgió en la década de 1970, a partir de esta década se abrió una línea historiográfica que no ha sido agotada hasta la actualidad, pero que sí ha sido cuestionada por su carácter eminentemente descriptivo y por olvidar aspectos determinantes en el funcionamiento de la estructura imperial hispana más allá del protagonismo de la corte. En este caso, otras instituciones se articularán el centro urbano limeño en materia médica como la Universidad y el Protomedicato, con una amplia autonomía, aunque también dependientes de la liberalidad de los virreyes. En este sentido, citamos algunos trabajos relevantes que resaltan

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga

Los médicos de cámara y la configuración de una élite científica (Lima, siglo XVII): los casos de Matías de Porres y Juan de Vega

Dossier *Intereses económicos y promoción de advenedizos en las redes atlánticas de la Monarquía de España (siglos XVII-XVIII)*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

Este trabajo estudia el protagonismo de los médicos de cámara de los virreyes en la gestión de la estructura sanitaria india, específicamente la andina, y su capacidad para aprovechar su posición privilegiada para acceder a cargos que les permitieron participar activamente en instituciones ligadas a su oficio que operaban en la capital, tales como la Universidad o el Tribunal del Protomedicato. Asimismo, la historia de la ciencia está prestando cada vez más atención a las dimensiones sociales de estos actores como su formación, sus conexiones con grupos diversos y sus estrategias de ascenso social tanto en Europa como en América, así como las interacciones e intercambios científicos locales como partes fundamentales de la comprensión del desarrollo y control de la medicina en el territorio andino.⁴ Estos enfoques descentrados de la corte nos permiten comprender las características y oportunidades de un grupo que, lejos de tener una posición pasiva en América, consolidó su espacio y presencia en instituciones urbanas ligadas a su oficio.

En esta ocasión, nos acercaremos al análisis de las trayectorias de los médicos mencionados a partir de las fuentes documentales conservadas en archivos españoles, tales como el Archivo General de Indias, el Archivo Histórico Nacional o la Biblioteca Nacional de España. Hemos estudiado memoriales, relaciones o informaciones sobre los mandatos de los virreyes o el estado del Virreinato, así como las licencias de pasajero a Indias del séquito y sus juicios de residencia. Además, recurrimos a documentación de archivos universitarios

la importancia de la distribución de la gracia virreinal en el ascenso social de miembros de su casa, así como los múltiples escenarios de acción que tuvieron estas personas: la Universidad, la Audiencia, circuitos comerciales, corregimientos y encomiendas indígenas, entre otros cargos administrativos: Eduardo Torres Arancibia, *Corte de virreyes: el entorno del poder en el Perú en el siglo XVII* (Lima: PUCP-IRA, 2005); Matthias Glöetl (eds.), *Gobernar el virreinato del Perú, s. XVI-XVII. Praxis político-jurisdiccional, redes de poder y usos de la información oficial* (España: Editorial Sindéresis, UBO Ediciones, Ediciones Universidad Católica de Temuco, 2022), pp. 423-460; Margarita Suárez Espinosa (ed.), *Parientes, criados y allegados: los vínculos personales en el mundo virreinal peruano* (Lima: PUCP-IRA, 2017); Rubén Gálvez Martín, “Los virreyes indianos de la Monarquía Hispánica: una revisión historiográfica”. *Revista de Historiografía*, n.º 38, (2023), pp. 147-194 y Pilar Latasa Vasallo, “Poder y favor en la corte virreinal del Perú: los criados del marqués de Montesclaros (1607-1615)”, *Histórica*, XXXVI, n.º 2, (2012), pp. 49-84.

⁴ Linda A. Newson, *Making Medicines in Early Colonial Lima, Peru: Apothecaries, Science and Society* (Londres: Brill, 2017), pp. 1-18.

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga

Los médicos de cámara y la configuración de una élite científica (Lima, siglo XVII): los casos de Matías de Porres y Juan de Vega

Dossier *Intereses económicos y promoción de advenedizos en las redes atlánticas de la Monarquía de España (siglos XVII-XVIII)*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

(Salamanca y Sevilla) como libros de claustros, relaciones de matrículas y otros registros académicos. Es preciso apuntar que esta es una reconstrucción parcial de su trayectoria, pues tan solo podremos construir la red de ambos galenos con mayor precisión cuando tengamos ocasión de consultar los fondos peruanos.

Los médicos de cámara fueron primordiales no solo para la conservación de la salud de los virreyes, sino también dentro del entramado político y científico de la ciudad. Su cercanía al poder les favoreció de múltiples maneras a lo largo del siglo XVII; recibieron corregimientos, fueron nombrados gentiles hombres, catedráticos o protomedicos del reino, todas posiciones privilegiadas que significaron un ascenso social significativo y, como veremos más adelante, generalmente no meritorio. Por esta razón consideramos a este grupo como advenedizo, pues estos galenos supieron aprovechar las oportunidades brindadas por su posición en la corte para integrarse dentro de las élites y adquirir una condición económica y social destacada fuera del ámbito cortesano.⁵ A pesar de su relevancia, estos aparecen de forma tangencial en estudios dedicados a la historia de la medicina, la historia de las universidades o la historia cortesana y son pocos los trabajos que los colocan en el centro del análisis.⁶ A lo largo de esta contribución compararemos sus trayectorias laborales y las

⁵ Este término ha sido recientemente abordado y discutido en Juan Sánchez García de la Cruz y Gabriel Téllez Calvín (eds.), *Homines novi. Advenedizos en la Monarquía de España (1659-1725)* (Madrid: Ediciones Doce Calles, 2023).

⁶ Las obras que ofrecen una base historiográfica en estos asuntos para el caso andino son las siguientes: José Toribio Medina, *La imprenta en Lima (1584-1824)*, tomo 1 (2 tomos; Santiago de Chile: impreso y grabado en la casa del autor, 1904); Hermilio Valdizán, *La Facultad de Medicina de Lima*, tomo 1 (2 tomos; Lima, impresor no identificado, 1927); Juan B. Lastres, *Historia de la Medicina Peruana. La medicina en el Virreinato, volumen II* (3 vols.; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Publicaciones del Cuarto Centenario, 1951); John Tate Lanning, *The Royal Protomedicato. The regulation of medical professions in the Spanish Empire* (Durham: Duke University Press: 1985); Francisco Guerra, *Bibliografía médica americana y filipina* (2 tomos; Madrid: Ollero y Ramos Editores, 1999) y Miguel Rabí Chara, “Evolución histórica y social de los estudios de Medicina y Cirugía en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima (siglos XVI a XX)” (tesis inédita presentada en la Universidad Mayor de San Marcos, Lima). En estas, los médicos de cámara son nombrados casualmente (en listas sin mayor interpretación o análisis) y se les relaciona directamente con la Universidad y el Protomedicato, dejando de lado su actuación en otros aspectos políticos o religiosos, así como su pertenencia a instituciones del Virreinato como los hospitales o el Santo Oficio. Las obras que abordan directamente casos específicos de médicos de cámara de virreyes del Perú son las siguientes: Torres Arancibia,

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga

Los médicos de cámara y la configuración de una élite científica (Lima, siglo XVII): los casos de Matías de Porres y Juan de Vega

Dossier *Intereses económicos y promoción de advenedizos en las redes atlánticas de la Monarquía de España (siglos XVII-XVIII)*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

distintas redes de amistad y patronazgo que los rodearon en Lima con la intención de comprender la capacidad de este grupo para hacerse un espacio propio dentro de diferentes instituciones de su entorno urbano.

Características generales y entorno científico de los médicos de cámara de los virreyes

Los médicos de cámara formaron parte de una estructura jerarquizada más amplia que englobaba al grupo de oficiales de la Corona que ejercían su profesión en torno a la corte real. Tras terminar sus estudios universitarios y superar las pruebas del Protomedicato, aspiraban a trabajar en la corte, no solo porque ello les permitía ascender económica y socialmente, sino porque ser médico de familia o de cámara “era una de las posiciones más brillantes posibles para un médico castellano de la época”.⁷ En ella, los médicos se diferenciaban en dos categorías que fueron institucionalizadas dentro de los servicios sanitarios reales durante el reinado de Felipe II.⁸ Por un lado, los médicos de familia eran encargados de la asistencia a criados de la Casa del rey. Estos médicos tenían un salario y residían normalmente en la capital, por lo que eso les permitía tener acceso a miembros de la nobleza e incluso participar de alguna clientela.⁹ Por otro lado, en algunos casos estos médicos de familia llegaban a ser nombrados médicos de cámara, rango superior, más

⁷ *op. cit.*, pp. 129-164; Guillermo Lohmann Villena, “El aprovechado doctor Matías de Porres”, en Héctor López Martínez (coord.), *Homenaje a don Aurelio Miró Quesada Sosa* (Lima: Academia Peruana de la Lengua, 1998), pp. 233-248; Mar Rey Bueno, “Concordias medicinales de entrabmos mundos: el proyecto sobre materia médica peruana de Matías de Porres (fl. 1621)”, *Revista de Indias*, n.º 66 (237), (2006), pp. 347-362 y Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga, “Matías de Porres: nuevos apuntes sobre la vida y obra de un médico del Siglo de Oro”. *Tiempos Modernos, Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. XIII, n.º 47, (2023), pp. 59-80.

⁸ José Pardo Tomás y Álvar Martínez Vidal, “El Tribunal del Protomedicato y los médicos reales (1665-1724): entre la gracia real y la carrera profesional”, *Dynamis*, n.º 16, (1996), p. 67. Sobre el funcionamiento del Protomedicato castellano y las características de los exámenes de las profesiones sanitarias, véase: María Soledad Campos Díez, *El Real Tribunal del Protomedicato castellano (siglos XIV-XIX)* (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999).

⁹ Mar Rey Bueno y María Esther Alegre Pérez, “La ordenación normativa de la asistencia sanitaria en la Corte de los Habsburgos españoles (1515-1700)”, *Dynamis*, n.º 18, (1998), p. 351.

⁹ Pardo y Martínez, *op. cit.*, p. 65.

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga

Los médicos de cámara y la configuración de una élite científica (Lima, siglo XVII): los casos de Matías de Porres y Juan de Vega

Dossier *Intereses económicos y promoción de advenedizos en las redes atlánticas de la Monarquía de España (siglos XVII-XVIII)*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

restringido y de mayor honor, así como con una mayor retribución económica.¹⁰ Su función principal era atender personalmente a miembros de la familia real y, en ocasiones, también participaban como examinadores del Tribunal del Protomedicato.

Algunos de los médicos de cámara de los virreyes se elegían dentro del grupo de médicos de familia, más amplio y que contaba con un mayor número de redes clientelares por estar en constante contacto con miembros poderosos de la corte, que, en muchos casos, eran nombrados virreyes en Nueva España o Perú.¹¹ En otros casos, eran elegidos por su posición destacada en alguna cátedra de Medicina en alguna universidad peninsular. La mayoría, al terminar el gobierno del virrey, prolongaba su estadía en Lima si lograba cierto estatus y reconocimiento en el Protomedicato o en la Universidad limeña, mientras que otros regresaban a la Península para continuar su labor en la corte madrileña.¹²

El Tribunal del Protomedicato peruano estuvo a la cabeza de la estructura jerárquica médica del Virreinato hasta comienzos del siglo XIX y fue independiente del de Castilla. Esta institución, establecida en Lima en 1570, tuvo como objetivo garantizar el correcto ejercicio de la medicina, controlar el funcionamiento de las boticas y hospitales, así como clasificar las nuevas plantas y hierbas medicinales descubiertas en el territorio y responder consultas sobre enfermedades y salud pública.¹³ Estaba conformada por un presidente, tres

¹⁰ *Ibid.*, p. 66.

¹¹ Tendríamos que anotar por lo menos dos excepciones a esta regla para los casos de los médicos de cámara José Miguel de Sosera y Estela y el italiano Federico Bottone, quienes atendieron a miembros de la familia real antes de ser elegidos para trasladarse al Virreinato del Perú. El primero fue médico de don Juan José de Austria antes de acompañar al virrey conde de la Monclova (1689-1705) a Nueva España y el Perú y el segundo fue médico personal de la reina Mariana de Neoburgo antes de viajar con el virrey príncipe de Santo Buono (1716-1720).

¹² En este trabajo no abordaremos las características generales de su educación universitaria o de su labor docente en universidades hispanas previas a su nombramiento como galenos personales de los virreyes ya que creemos que estos temas merecen un trabajo más amplio y detallado que pueda aportar a su estudio como grupo unificado y distinguido dentro del sistema sanitario de la Monarquía. Los mismos límites del trabajo se aplican para características más sociales de los médicos como si viajaban a las Indias solteros o con sus esposas, o si venían de familias humildes o nobles, pues cada caso es particular y por lo tanto nos es imposible desarrollar cada uno de ellos en estas páginas.

¹³ Lanning, *op. cit.*, pp. 58-59.

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga

Los médicos de cámara y la configuración de una élite científica (Lima, siglo XVII): los casos de Matías de Porres y Juan de Vega

Dossier *Intereses económicos y promoción de advenedizos en las redes atlánticas de la Monarquía de España (siglos XVII-XVIII)*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

examinadores y un número de delegados asignados a diferentes partes del territorio. A diferencia del Protomedicato mexicano, que estuvo dirigido principalmente por el Cabildo de la ciudad durante el siglo XVII, en Lima estuvo bajo la dirección del virrey de turno y ello significó que los nombramientos de protomédico del reino no dependían de la autorización del Cabildo, sino que eran una cuestión derivada de la merced real del vicesoberano.¹⁴ Durante el siglo XVII, de los diez protomédicos que tuvo el reino, seis fueron también médicos de cámara (entre los períodos 1633-1660 y 1687-1710), lo cual denota una estrecha relación con esta institución a través de las redes de patronazgo de los virreyes, quienes los agraciaba con esta merced.¹⁵

Por otro lado, la Real Universidad de San Marcos, a pesar de ser el núcleo académico del Virreinato desde su fundación en 1551, no tuvo una Facultad de Medicina en funciones hasta el gobierno del conde de Chinchón (1629-1639), quien aludió a la falta de médicos (con formación oficial) en el territorio para concretar la formalización e instauración de una infraestructura médica más sólida.¹⁶ Aunque el virrey Toledo fundó las cátedras de Medicina junto a las cátedras de Teología, Cánones y Artes, estas no operaron hasta la década de 1630 cuando Chinchón las dotó de financiación con las rentas de solimán (muriato de mercurio).¹⁷

¹⁴ *Ibid.*, pp. 65-67. Los nombramientos de protomédico del reino en Nueva España se turnaron entre el Cabildo y el virrey desde mediados del siglo XVI y durante todo el siglo XVII con una fuerte preminencia de las decisiones del Cabildo de la ciudad. Los virreyes intentaron constantemente arrebatarles este poder, sin éxito. Véase: Gerardo Martínez Hernández, *La medicina en la Nueva España, siglos XVI y XVII. Consolidación de los modelos institucionales y académicos* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014).

¹⁵ Nos referimos a Juan de Vega, Pedro de Requena, Francisco del Barco, Francisco Bermejo y Roldán, José Miguel de Sosera y Estela y Francisco de Vargas Machuca. Se pueden encontrar referencias a estos en Lanning, *op. cit.*

¹⁶ Sobre el proceso de instauración de la Facultad de Medicina de la Universidad San Marcos, remito a la siguiente signatura: Archivo General de Indias (en adelante AGI), Lima, 48, n.º 4, fols. 67r-105r. Cartas que el conde de Chinchón escribe a su Majestad con la Armada de este año de 1635. Carta de la sección de Gobierno, n.º 41 en la que responde al capítulo 13 de la carta del 11 de octubre de 1645 de diferentes negocios sobre el punto de las cátedras de Medicina.

¹⁷ *Ibid.*, fol. 67r.

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

Dichos estudios universitarios se completaron progresivamente: el virrey conde de la Monclova (1689-1705) fundó la cátedra de Galeno o de Método en 1691 y Francisco Vargas Machuca fue el primero en regentarla, pues el médico de cámara del virrey, el doctor Francisco Bermejo, era rector en ese momento, ya regentaba la de Prima y era el protomédico del reino, por lo que no sorprende que se la otorgase al que había sido médico de cámara de su antecesor Liñán y Cisneros (1678-1681) y, además, reconocido médico de los hospitales de la ciudad, íntimo amigo y colaborador de Bermejo.¹⁸ Finalmente, el virrey Ladrón de Guevara (1710-1716) instituyó la cátedra de Anatomía en 1711 y el médico y presbítero José de Fontidueñas fue el primero en poseerla, probablemente por su experiencia en la cátedra de Prima tras la jubilación de Bermejo o por ser cercano al virrey, quien guardaba importantes relaciones con los religiosos de la ciudad.¹⁹

Asimismo, todos los protomédicos del siglo XVII regentaron por lo menos una cátedra de Medicina antes o durante su ejercicio en el Tribunal.²⁰ Por ejemplo, Pedro de

¹⁸ Francisco de Vargas Machuca fue médico titular de los reales hospitales de San Bartolomé y Santa Ana, así como médico del Tribunal del Santo Oficio. A lo largo de su carrera regentó las cátedras de Método, Vísperas (1714) y Prima (1718), y fue nombrado protomédico del reino en 1718 por el virrey príncipe de Santo Buono. Asimismo, destaca por haber escrito un manual para prevenir y curar el sarampión que fue distribuido por las comunidades indígenas alejadas de los centros urbanos publicada en Lima en 1693. Véase: Miguel Rabí Chara, *Un desconocido manual de educación sanitaria del siglo XVII: “Médicos discursos y práctica de curar el sarampión” de don Francisco de Vargas Machuca, 1694* (Lima: Ministerio de Salud, 2005).

¹⁹ Valdizán, *op. cit.*, p. 132 y Rabí Chara, *Evolución histórica y social*, p. 17. La regentó sin aprobación real, la cual llegaría décadas más tarde en septiembre de 1752 y terminaría por formalizar los estudios anatómicos en el territorio.

²⁰ Las cátedras de Medicina se dividían entre las clases que se dictaban por la mañana (Prima) y por la tarde (Vísperas), esta última con un menor prestigio y peor retribuida que la primera, que normalmente era regentada por una persona destacada del ámbito médico de cada institución. Antes de ingresar a la Facultad de Medicina era necesario superar una prueba de latín y cumplir con tres años de estudios en Artes. Para ampliar información acerca de la Universidad limeña durante el siglo XVII, véase: Teodoro Hampe Martínez, “La Universidad de San Marcos y el apogeo de la cultura virreinal (Lima, siglo XVII)”, en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (coords.), *Saberes y disciplinas en las universidades hispánicas* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, Colección Miscelánea Alfonso IX, 2003), pp. 159-179. Asimismo, sugerimos la siguiente publicación por ser una propuesta más actualizada y que resalta los aspectos sociales más que los institucionales de las universidades hispanas en América: Enrique González y González (coord.), *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial* (México D.F.: Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2017).

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga

Los médicos de cámara y la configuración de una élite científica (Lima, siglo XVII): los casos de Matías de Porres y Juan de Vega

Dossier *Intereses económicos y promoción de advenedizos en las redes atlánticas de la Monarquía de España (siglos XVII-XVIII)*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

Requena, Fernando López de Fuentes, Francisco del Viso, Francisco del Barco, Francisco Bermejo y Rolán, José de Avendaño o Francisco de Vargas Machuca fueron catedráticos de Vísperas o Prima y, algunos lo fueron de Método por la fecha tardía en que fue fundada la cátedra, como los mencionados Vargas Machuca, Avendaño y Fontidueñas.²¹ Estas dinámicas son semejantes a las carreras de los protomédicos de la península, específicamente a las de los médicos personales de la familia real, quienes en todos los casos fueron catedráticos de Prima de las universidades de Alcalá, Salamanca o Valladolid, como Francisco Valles (médico de cámara de Felipe II), Luis Mercado (médico de cámara de Felipe II y Felipe III) o Antonio Ponce (médico de cámara de Felipe III y Felipe IV).²² En el caso de los protomédicos de la Nueva España, también ejercieron en todos los casos la presidencia de una de las cátedras de la Facultad de la Medicina de la Universidad, aunque no siempre la de Prima.²³

A partir de esta información, se atisba una acumulación y concentración de funciones en los médicos que dirigen el Protomedicato o que son parte del círculo próximo del virrey que les permite ejercer, a su vez, un imponente influjo sobre determinados espacios científicos universitarios y conformar un interesante entramado que une tres instituciones urbanas (corte, Protomedicato y Universidad). Estas instituciones fueron los ejes vertebradores de la red médica de Lima, tanto por la reunión de oficiales y catedráticos, como por la formación y examinación de nuevos médicos. La Universidad tuvo una creciente y estrecha relación con el Protomedicato durante el seiscientos, especialmente por el interés que prestaron los virreyes a ambas instituciones. Como veremos en las siguientes páginas,

²¹ Valdizán, *op. cit.*, pp. 129-131.

²² Alberto Gomis Blanco, “De médicos y medicina de la Universidad cisneriana en el Renacimiento”, *RIECS: Revista de Investigación y Educación en Ciencias de la Salud*, VII, n.º 2, (2022), pp. 55-66; Justo Hernández, “Luis Mercado (1532-1611) y el paso pulmonar de la sangre. Nuevas perspectivas”, *Minerva. Revista de Filología Clásica*, n.º 30 (2017), pp. 265-280 y Anastasio Rojo Vega, “Erasmismo tardío en la medicina española del siglo XVII: Antonio Ponce de Santa Cruz”, *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, n.º 4, (1983), pp. 83-98.

²³ Martínez Hernández, *op.cit.*, pp. 441-444.

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

desde el gobierno del conde de Chinchón se inicia una dinámica que terminará por establecerse por el virrey el marqués de Mancera en 1646 como norma que dictaba que el médico de cámara del virrey también fuese protomedico del reino, catedrático de Prima y, además, médico titular del Hospital de San Andrés, aunque esta acumulación de cargos no se cumplió en todos los casos ni durante todo el siglo.²⁴ Los médicos de cámara de los vicesoberanos llegaron a una ciudad donde ya existía una red científica consolidada, por lo que no faltaron conflictos con los grupos locales que se vieron desfavorecidos ante estos criados que abarcaron gran parte del ejercicio de su profesión.

Matías de Porres (1615-1621) y Juan de Vega (1629-1640): dos médicos de cámara en perspectiva comparada

Los estudios de caso elegidos para este apartado son un ejemplo de las dinámicas que estos criados siguieron al llegar al Virreinato del Perú y marcan, por lo tanto, el inicio de costumbres que reunirán en sí mismas a la Universidad, al Protomedicato y a la venalidad de los reyes como ingredientes indispensables para el funcionamiento del sistema sanitario en el territorio durante el siglo XVII. Como veremos en las siguientes páginas, Matías de Porres es un ejemplo de cómo estas interacciones se dieron antes de la fundación de la cátedra de Prima de Medicina de la Universidad limeña y, por lo tanto, durante un periodo de lentos progresos en la institucionalización del oficio médico en el Perú, mientras que Juan de Vega personifica el culmen de estas dinámicas tras el inicio del funcionamiento de la Facultad.

²⁴ Miguel Rabí Chara en *Evolución histórica y social* menciona que esto se consideró como un derecho inherente al médico de cámara del virrey y que esta medida proscribió hacia 1680 (pp. 11-14), sin embargo, en muchos casos esto no se corresponde. Por ello, creemos que es necesario un análisis más profundo de las dinámicas que se establecieron en el sector médico de la ciudad y que esperamos poder explicar de manera más clara en trabajos posteriores. Por otro lado, Lanning menciona que esta práctica empezó en Lima y fue copiada en la Universidad de México (p. 221).

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

Matías de Porres nació en Escalona de Toledo en 1584 en el seno de una familia de comediantes.²⁵ Tras cursar sus estudios en Medicina en la Universidad de Salamanca entre 1594 y 1605, accedió a trabajar en la corte en Madrid.²⁶ A partir de ello, estuvo íntimamente relacionado con la familia de Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, y de otros nobles relevantes, como lo fue Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos, quien fue presidente del Consejo de Indias hacia finales del siglo XVI, yerno y sobrino del duque de Lerma, valido de Felipe III y primo hermano del príncipe de Esquilache.²⁷ A estos los unía su inclinación por las artes y la poesía que, además, compartían con otro personaje destacado de la época, Lope de Vega, criado y secretario personal del conde de Lemos, íntimo amigo de Porres.²⁸ Cuando Francisco de Borja fue nombrado virrey del Perú en 1614, este eligió a Porres para formar parte de su enorme séquito.²⁹

Juan de Vega nació en Sevilla hacia 1591 según los cálculos que podemos hacer a partir de la edad que declaró en su licencia de pasajero. Su formación académica es peculiar, pues inició sus estudios en Artes y después en Cánones en la Universidad de Sevilla, donde cursó los tres primeros años. Por razones que desconocemos, se trasladó a Valencia en 1612 y se graduó de doctor en Medicina tres años después.³⁰ En 1616 volvió a Sevilla para incorporar su título en la Universidad, donde posteriormente fue catedrático de Artes y de

²⁵ Para consultar un estudio reciente sobre la vida de Matías de Porres, véase: Ladrón de Guevara, *op. cit.*

²⁶ Ladrón de Guevara, *op. cit.*, p. 65

²⁷ Margarita Suárez, “Reparto del poder, artimañas y consejos para el exitoso gobierno del Virreinato del Perú en los siglos XVI y XVII”, *Histórica*, XLVIII, n.º 1, (2024), pp. 56-57.

²⁸ Manuela Sáenz González, “Los condes de Lemos y Perú: el virrey don Pedro Antonio Fernández de Castro, X conde de Lemos”. *Anales del Museo de América*, vol. XXV, pp. 142-143.

²⁹ Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), R/9184. Matías de Porres, *Breves advertencias para bever frío con nieve* (Lima: Gerónimo de Contreras, 1621), fol. 14v y AGI, Contratación, 5346 (2), fol. 2r-2v. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco de Borja, príncipe de Esquilache.

³⁰ Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (en adelante AHUS), Libro 678, fols. 336r-344v. Informaciones de legitimidad y limpieza de sangre de Juan de Vega para la obtención del grado de doctor en Medicina en la Universidad de Sevilla, 1616 y AHUS, Libro 738, fols. 50r-50v. Pedimientos, justificaciones, lecciones y otros desde 1640 hasta 1699.

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

Vísperas de Medicina.³¹ Aunque no llegó a graduarse de bachiller en Cánones, concluyó dos cursos más durante 1620 y 1621.³²

Entre 1625 y 1626, Juan de Vega acompañó al duque de Alcalá, Fernando Afán Enríquez de Rivera y Téllez-Girón, como su médico de cámara en una embajada a Roma.³³

A partir de esta época, de Vega iniciará su ascenso social gracias a su pertenencia a la red de patronazgo de la familia del duque, pues a su regreso a Sevilla, este recomendó su servicio al conde de Chinchón, quien se había convertido en su tío tan solo unos meses antes por su matrimonio con Francisca Enríquez de Rivera, prima hermana de su padre. Chinchón nombró a Juan de Vega como su médico de cámara hacia 1628 y al año siguiente se embarcaron al Perú.³⁴

Como podemos observar, en ambos casos los médicos empezaron a formar parte de las redes de patronazgo de los virreyes y beneficiarse de ellas antes de llegar al Perú. La corte madrileña, por lo tanto, sirvió en un primer momento como el espacio de contacto entre ellos. Ya en el territorio andino, el conde de Chinchón intentó alejarse de aduladores que pululaban por la corte limeña y otorgó mercedes a los allegados de su casa y a algunos criollos al llegar a la capital del reino.³⁵ Esquilache, por otro lado, no ocultó sus pretensiones y durante sus años de gobierno repartió numerosas mercedes y premios casi exclusivamente a sus criados, razón por la que su juicio de residencia fue tan extenso.³⁶

³¹ AGI, Lima, 45, n.º 4, fols. 26r-26v. Cartas que el conde de Chinchón escribe a su Majestad con la Armada del año de 1634. Sección de Gobierno, carta n.º 15 en la que da cuenta de la muerte del protomédico Melchor de Amusco y dice cómo ha proveído esta plaza en el doctor Juan de Vega.

³² AHUS, Libro 738, fol. 50r. Pedimientos, justificaciones, lecciones y otros desde 1640 hasta 1699.

³³ *Ibid.*

³⁴ AGI, Contratación, 5400, n.º 45, fol. 4v. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias del conde de Chinchón, Luis Jerónimo Fernández de Cabrera.

³⁵ Torres Arancibia, *op. cit.*, p. 153, esta afirmación se basa en los informes contenidos en la sentencia de su juicio de residencia.

³⁶ Transcripción de la sentencia del juicio en María Inés Zaldívar Ovalle, *Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache. Relación y sentencia del virrey del Perú (1615-1621)* (Nueva York: Instituto de Estudios Auriseculares (IDEA) y Colección Batihaja, Serie Proyecto Estudios Indianos (PEI), 2016).

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

Tan pronto como Porres llegó a Lima en 1615 se hospedó en la casa de Melchor Amusco, protomedico del Virreinato, por indicación de otro amigo suyo en Madrid, el doctor Luis del Valle, médico de cámara del rey Felipe III.³⁷ El médico toledano no tardó en escalar peldaños dentro de la corte de Esquilache, pues fue nombrado por él como capitán de la Sala de Armas de Palacio y gentil hombre de la Compañía de Lanzas y Arcabuces en 1616, dos cargos con sueldos de 800 pesos respectivamente, adicionales al que ya gozaba como médico.³⁸ También fue nombrado familiar del Santo Oficio y corregidor de Canta, una de las jurisdicciones más codiciadas en el Virreinato gracias a la cual, más allá de la relevancia y prestigio que daba el cargo, podía llevar la vara de justicia mediante el acceso a un oficio urbano e insertarse en los circuitos de comercio de la región correspondiente.³⁹ Es preciso mencionar que durante el siglo XVII, otros médicos de cámara recibieron corregimientos como parte del reparto de gracia de los virreyes a sus criados más allegados: el conde de Lemos (1667-1672) y el duque de la Palata (1681-1689) dieron a sus respectivos médicos, Joseph Gimbert y Francisco del Barco, el corregimiento de Parinacochas y el conde de Castellar (1674-1678), el de Canta a la familia de su médico, Juan Isidoro Romero.⁴⁰

Estas mercedes también se reflejaron en una cercanía palpable al virrey en los cortejos y ceremonias públicas que se celebraban en la capital. Como muestra Torres Arancibia en un esquema muy ilustrativo, la Compañía de los Gentiles Hombres de Lanzas y Arcabuces se situaba delante del gobernante por reunir a las personas encargadas de la defensa del palacio virreinal en caso de ataque.⁴¹ Asimismo, la pertenencia de Porres al Santo Oficio y su nombramiento como corregidor le otorgaron un tratamiento diferente frente a otros criados,

³⁷ Porres, *op. cit.*, fol. 2r.

³⁸ Lohmann Villena, *op. cit.*, p. 236.

³⁹ Suárez, *Parientes, criados*, pp. 81-83.

⁴⁰ AGI, Escribanía, 549C. Residencia del virrey marqués de Castelldosrius. Demanda de Manuel del Vilar, fols. 2v-3r.

⁴¹ Torres Arancibia, *op. cit.*, p. 108.

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

pues debían referirse a él como “señoría” o “merced”.⁴² Matías se mostraba orgulloso del aval e influencia que le había otorgado el vicesoberano, sin embargo, las noticias sobre la extensa red clientelar que se había consolidado alrededor de Esquilache no tardaron en llegar al rey a través de cartas de criollos decepcionados por no haber recibido ninguna merced, quienes denunciaron que los oficios que el médico había recibido no tenían aprobación real y, por lo tanto, no eran válidos.⁴³

Creemos que Porres estaba al tanto de estas acusaciones, pues en su libro, del que hablaremos más adelante, intentaba defenderse de las habladurías que seguramente corrían por la corte y otros entornos de la ciudad: “no hay acción por pequeña que sea que no la juzgue o la malicia, o la envidia, o los mal contentos, de que siempre abundan las cortes [...]. No se me hace novedad que en la de Lima disputen unos y contradigan otros”.⁴⁴ Ciertamente su experiencia en la red clientelar del virrey no pasó desapercibida y mucho menos tras el escándalo que supuso en la ciudad el proceso por adulterio en el que se vio envuelto.⁴⁵ Este episodio quedó reflejado en la sentencia de Esquilache (cargo 125), en la cual fue denunciada la protección que este criado recibió del virrey, quien intercedió a su favor para sacarlo de la cárcel donde estuvo retenido y lo ayudó a regresar a la metrópoli lo más rápido que pudieron.⁴⁶ Porres fue sentenciado en este juicio a pagar dos mil ducados por haber recibido “oficios incompatibles” (el corregimiento de Canta y el oficio de capián de la Sala de Armas) y, por lo tanto, prohibidos por las Leyes de Indias, así como otros dos mil ducados y cuatrocientos pesos por haber obtenido la protección del virrey en el pleito mencionado.⁴⁷

⁴² *Ibid.*, pp. 103-104.

⁴³ Archivo Histórico Nacional, Códices, L. 1275, fol. 214r. Papeles referentes a Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, y su actuación como virrey y gobernador del Perú.

⁴⁴ Porres, *op. cit.*, fols. 10v-11r.

⁴⁵ Este caso lo desarrolló ampliamente Guillermo Lohmann, quien llama “aprovechado” a Porres por su rápida escalada en la jerarquía cortesana, véase: Lohmann, *op. cit.*, pp. 233-248.

⁴⁶ Zaldívar Ovalle, *op. cit.*, p. 252. Es ampliamente sabido que Esquilache no esperó a su sucesor en Lima, como era costumbre hacer. Porres regresó con él apenas terminó su mandato. Se puede consultar esta información en: Ladrón de Guevara, *op. cit.*

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 228-229 y p. 252.

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

La experiencia de Juan de Vega no fue tan diferente, aunque sí menos escandalosa. Al llegar a Lima en 1630 el virrey enfermó constantemente, como lo relata el *Diario de Lima* de Juan Antonio de Suardo, fuente que narra los acontecimientos más relevantes durante el gobierno de Chinchón.⁴⁸ Tanto el protomedico Melchor Amusco como Juan de Vega se volcaron en la curación del vicesoberano,⁴⁹ quien hacia mayo de 1631 mejoró considerablemente.⁵⁰ Aunque en el *Diario* no se hace mención alguna a la utilización de la quina, creemos que lo más probable es que los médicos señalados hubiesen aprobado su uso.⁵¹

La actuación de Juan de Vega en este acontecimiento es fundamental para comprender los cargos que después se le adjudicaron. Para premiarlo por haberle salvado de la muerte, Chinchón intentó ubicarlo en la Secretaría de la Universidad. Para cumplir este cometido, se puso en contacto con el rector Feliciano de Vega, uno de los más influyentes eclesiásticos del momento, para que pudiera interceder en la votación del claustro y que su médico saliese elegido.⁵² Sin embargo, en ese momento la plaza ya estaba requerida por un criollo llamado Juan de la Cueva, ex rector del Colegio Real y escribano de la Real Audiencia,

⁴⁸ Juan Antonio de Suardo, *Diario de Lima. Introducción y notas de Rubén Vargas Ugarte* (Lima: Consejo Provincial, ed. 1935 [1629-1640]).

⁴⁹ *Ibid.*, p. 130.

⁵⁰ Suardo, *op. cit.*, pp. 44-45.

⁵¹ Existen muchas versiones de este episodio, pero ya carece de crédito la versión que defiende que fue la virreina la que estuvo enferma, razón por la que se descubre el uso medicinal de la corteza de la quina, véase: Alec Wiliam James Haggis, “Fundamental errors in the Early History of cinchona”, *Bulletin of the History of Medicine*, X, n.º 4, (1941), pp. 568-592. Algunos importantes personajes describieron la quina durante la época del gobierno de Chinchón, como el criollo Antonio de la Calancha (1633) en su *Crónica moralizada* o Bernabé Cobo (1652) en su *Historia del Nuevo Mundo*, aunque ninguno menciona el episodio de la enfermedad del virrey e incluso se le adjudica el descubrimiento de la planta al último mencionado. Fue, finalmente, Carlos Linneo quien en homenaje a los condes de Chinchón nombra a la quina como *cinchona officinalis* en 1742. Ver: Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla, A050/111. Antonio de la Calancha, *Crónica moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú con sucesos ejemplares en esta Monarquía* (Barcelona: Pedro Lacavallería, 1638); BNE, R/14541.Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo* (Sevilla: Imprenta de E. Rasco, 1890) y Medina Rodríguez, *op. cit.*, p. 194.

⁵² Latasa, *op.cit.*, p. 75. Sobre este personaje también puede consultarse: Carlos Gálvez Peña, “Obispo, financista y político: el doctor don Feliciano de Vega y Padilla (1580-1641)”, *Histórica*, XXXVI, n.º 1, (2012), pp. 97-133.

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga

Los médicos de cámara y la configuración de una élite científica (Lima, siglo XVII): los casos de Matías de Porres y Juan de Vega

Dossier *Intereses económicos y promoción de advenedizos en las redes atlánticas de la Monarquía de España (siglos XVII-XVIII)*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

quién se apresuró a rogarle al virrey que no colocara a su médico en dicha posición, pues se encontraba en una situación económica muy desfavorable y necesitaba el trabajo.⁵³ El conde de Chinchón retiró su petición tras agradecerle al rector por la intención de favorecer a su criado.⁵⁴ Los conflictos generados entre el ascenso social de peninsulares cercanos a los virreyes y las revindicaciones de criollos han sido especialmente estudiados en relación con las órdenes religiosas.⁵⁵ No obstante, para el caso de las instituciones médicas podemos señalar la disputa por la cátedra de Botánica, fundada en la Universidad limeña en 1797. Los médicos criollos denunciaron la adjudicación de esta a los peninsulares que dirigieron las expediciones científicas, pues consideraban que ignoraba méritos personales y estatutos institucionales, a pesar de estar permitida la designación virreinal en el caso de una fundación *ex novo* de una cátedra en la Universidad.⁵⁶

El virrey, al no lograr incorporar a su médico por esa vía, recurrió a algo más efectivo, aunque tuvo que esperar tres años para hacerlo realidad. A mediados de 1633 el protomedico Melchor Amusco murió y el virrey nombró a Juan de Vega como su sucesor en septiembre de ese mismo año.⁵⁷ En la carta que envió al rey para la confirmación de la merced no ocultó su agradecimiento al médico: “siempre nos asistió a mí y a la condesa en el viaje y en las enfermedades que hemos pasado después de que venimos con gran tiento y cordura, y es la

⁵³ Suardo, *op. cit.*, p. 23.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 23.

⁵⁵ Bernard Lavallé, “La *patria criolla* entre localisme exacerbé et solidarité continentale dans la vice-royauté de Lima au XVII^e siècle”, *e-Spania, Bulletin hispanique*, n.º 14, en línea; DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.21931>.

⁵⁶ Luis Carlos Arboleda y Diana Soto Arango, “Los estudios de botánica en los planes ilustrados del Virreinato de Nueva Granada”, *Asclepio*, XLVII, n.º 2, (1995), pp. 117-142 y AGI, Lima, 42, fols. 70r-71r. Cartas que el conde de Chinchón escribe a su Majestad con la Armada del año de 1629. Sección de Gobierno, carta n.º 36 en la que responde al informe que se mandó hiciese acerca de las cátedras de Teología, Artes y Código que proveyó el príncipe de Esquilache.

⁵⁷ AGI, Lima, 45, n.º 4, fols. 26r-26v. Cartas que el conde de Chinchón escribe a su Majestad con la Armada del año de 1634. Sección de Gobierno, carta n.º 15 en la que da cuenta de la muerte del protomedico Melchor de Amusco y dice cómo ha proveído esta plaza en el doctor Juan de Vega que trajo de España por la satisfacción que tuvo de su persona y suplica merced y favor particular que Vuestra Majestad se sirva de firmársela.

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga

Los médicos de cámara y la configuración de una élite científica (Lima, siglo XVII): los casos de Matías de Porres y Juan de Vega

Dossier *Intereses económicos y promoción de advenedizos en las redes atlánticas de la Monarquía de España (siglos XVII-XVIII)*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

mayor probación de todas el fiarle nuestra salud [...] por eso me hallo obligado a desear y procurar de veras lo que le tocare".⁵⁸ Sin embargo, su ascenso no concluyó con estos privilegios pues al año siguiente, en 1634, Chinchón fundó, como mencionamos anteriormente, la cátedra de Prima de Medicina y nombró a su médico como primer catedrático de esta. Al igual que había ocurrido con Matías de Porres, con ello Juan de Vega obtuvo un grado mayor de reconocimiento social que permitía que se dirigiesen a él como "señoría". Asimismo, alcanzó la máxima distinción de su profesión y la concentración de las facultades de los tres cargos más relevantes en materia médica del Virreinato. Finalmente, al igual que Porres, Vega adquirió el nombramiento de Capitán de la Sala de Armas del palacio del virrey.⁵⁹ En el juicio de residencia de Chinchón no se le conmutaron multas por ninguna de estas concesiones, pues, a diferencia de Porres, Vega sí contó con la aprobación del rey.⁶⁰

Porres, al contrario, no tuvo una relación directa con la Universidad. La única mención que hemos podido encontrar al respecto es en el momento de la compra de un esclavo angoleño llamado Agustín, transacción en la que figura de testigo el catedrático Francisco de León Garabito.⁶¹ Además, si bien es cierto que Matías no obtuvo el nombramiento de protomédico, estuvo envuelto en la jurisdicción del Tribunal por dos razones. La primera, reflejada en el juicio de Esquilache, por su interferencia en el nombramiento de boticarios de cuatro conventos de Lima, los cuales "hizo por negociación de Gerónimo de Oujadas, que dio cinco mil pesos por ello" y que, a su regreso a la metrópoli

⁵⁸ AGI, Lima, 45, n.º 4, fols. 26r-26v. Cartas que el conde de Chinchón escribe a su Majestad con la Armada del año de 1634. Sección de Gobierno, carta n.º 15 en la que da cuenta de la muerte del protomédico Melchor de Amusco y dice cómo ha proveído esta plaza en el doctor Juan de Vega que trajo de España por la satisfacción que tuvo de su persona y suplica merced y favor particular que Vuestra Majestad se sirva de firmársela.

⁵⁹ Valdizán, *op. cit.*, p. 128.

⁶⁰ Torres Arancibia, *op. cit.*, p. 104. En su relación de gobierno solo admite haber entregado dieciséis cargos a los criados de su Corte, véase: BNE, MSS/3080. Relación que hizo de su gobierno don Luis Jerónimo Fernández de Cabrera, conde de Chinchón, virrey del Perú, a don Pedro de Toledo y Leiva, marqués de Mancera, sus sucesor.

⁶¹ Archivo General de la Nación (Lima), Protocolo 1547, escribano Luis de Postigo, 11 de enero de 1617, fols. 6r-6v. Poder de Matías de Porres al almirante Lázaro de Balboa para negociar un esclavo de su propiedad, en Lohmann, *op. cit.*, p. 242.

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

tuvo que devolver (cargo 27). Como mencionamos anteriormente, el funcionamiento y administración de las boticas era responsabilidad del Tribunal, por lo que Matías seguramente fue encomendado en la tarea por el protomedico. La segunda, por su amistad con Amusco, quien le alentó a escribir su libro, *Breves advertencias para bever frío con nieve*, y aprobó su impresión en 1621,⁶² pues contenía descripciones e información muy detallada sobre algunos frutos andinos que interesaba tener registrados para informar al Monarca sobre su existencia. Como comentamos anteriormente, se trataba de una facultad exclusiva del Protomedicato.

Con la publicación de *Breves advertencias*, Porres tuvo una importante participación en la ciencia del momento. El médico se interesó por estudiar las fuentes de agua de la ciudad más propicias para el consumo, así como los beneficios de enfriarla con la nieve que se trasladaba a la capital desde su corregimiento en Canta.⁶³ Sin embargo, más allá del contenido teórico que contiene su obra, su relevancia se centra en el modo en el que este médico integró sus experiencias en el corregimiento de Canta con la red urbana configurada en torno a Lima a través de las vías comerciales que conectaban la costa y la sierra central andina. Asimismo, en el prólogo anexo a esta primera parte, titulado *Concordancias medicinales de entrambos mundos*, Porres analizaba, a partir del conocimiento transmitido por los indígenas de su corregimiento, las propiedades medicinales y terapéuticas de frutos andinos que ayudarían a compensar la dependencia de las medicinas occidentales en el Virreinato.⁶⁴ Esta parte es un ejemplo de los múltiples intercambios en materia médica que se dieron entre ambos continentes y de los que Porres actuó como agente intermediador.

En cuanto a la contribución médica de Juan de Vega existen aún dudas, pues algunos autores señalan que fue él quien comunicó el descubrimiento de las propiedades de la quina

⁶² Porres, *op. cit.*, aprobación de Melchor Amusco. Este libro ha sido estudiado por Rey Bueno, *op. cit.* y Ladrón de Guevara, *op. cit.*

⁶³ *Ibid.*, fols. 29v-30r.

⁶⁴ Porres, *op. cit.*, fols. 32v-33r. Esta parte ha sido ampliamente estudiada en Ladrón de Guevara, *op. cit.*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

a la Universidad de Sevilla a su regreso a la península en 1640.⁶⁵ Sin embargo, no hemos encontrado documentación que nos permita afirmar esto. Lo que sí podemos confirmar es que de Vega regresó a la península con el conde de Chinchón hacia 1641 y que se graduó de bachiller en Cánones en 1642, al parecer una tarea pendiente que no pudo concretar antes de su viaje al Perú.⁶⁶ Asimismo, participó en un claustro de la Universidad de Sevilla en enero 1643 en el que no hay mención alguna a la quina.⁶⁷ Pocos meses después, en abril del mismo año pidió autorización al rey y tramitó en la Casa de la Contratación su regreso al Virreinato, donde murió tres años después en 1646.⁶⁸ Matías de Porres también volvió a España junto a Esquilache, con quien mantuvo la cercanía, pues lo nombró padrino de su hija mayor nacida en 1624. Murió en 1628 en Madrid.⁶⁹

Conclusiones

A partir del análisis de los casos de Matías de Porres y Juan de Vega podemos afirmar que las atribuciones que un médico de cámara podía tener eran muchas y no se limitaron a un solo ámbito, pues las mercedes que recibieron de los virreyes los vincularon a instituciones seculares y religiosas, académicas y administrativas, urbanas y rurales, cortesanas y militares.

⁶⁵ Torres Arancibia, *op. cit.*, p. 159.

⁶⁶ AHUS, Libro 738, fols. 50r-50v.

⁶⁷ AHUS, Libro 940, fol. 60r. Libros de claustros del Colegio Mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Sevilla, 1555-1653.

⁶⁸ AGI, Contratación, 5425, n.º 35. Licencia para volver al Perú del doctor Juan de Vega y AGI, Lima, 252, n. 6, fol. 6r. Procedimiento de información del doctor Pedro de Requena. A partir de este año, la presidencia del Tribunal del Protomedicato pasa a Pedro de Requena, en ese momento médico de cámara del marqués de Mancera y, por ende, también catedrático de Prima de Medicina. Estas fuentes documentales refutan directamente la tesis defendida por Haggis, *op. cit.*, quien defiende que Juan de Vega nunca regresó a la península, basándose en documentos supuestamente firmados por el médico en la Universidad de Lima hasta la década de 1660. Hemos revisado dichos documentos y creemos que confundió la firma de Vega con la de Julio López Bejarano Cabeza de Vaca, catedrático de Vísperas de la Facultad de Leyes, quien sí firma constantemente los documentos. Hemos podido comprobar esto a partir de las firmas del médico, notablemente diferentes, que aparecen documentos de la Universidad de Sevilla y de la Casa de la Contratación citados en esta página.

⁶⁹ Ladrón de Guevara, *op. cit.*

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga

Los médicos de cámara y la configuración de una élite científica (Lima, siglo XVII): los casos de Matías de Porres y Juan de Vega

Dossier *Intereses económicos y promoción de advenedizos en las redes atlánticas de la Monarquía de España (siglos XVII-XVIII)*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

Asimismo, durante el gobierno de Chinchón se establecieron las bases para el desarrollo de los estudios médicos en Lima y también se inició la conjunción de los títulos más relevantes que un médico podía aspirar a tener con los nombramientos de médico de cámara, protomedico y catedrático de Prima materializados por primera vez en el caso de Juan de Vega. Esta trilogía se verá constantemente repetida a lo largo del siglo en los gobiernos de los virreyes Pedro de Toledo y Leyva, marqués de Mancera (1639-1648), Melchor de Liñán y Cisneros (1678-1681), Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata (1681-1689) y Melchor Portocarrero, conde de la Monclova (1689-1705).

La diferencia principal entre estas dos trayectorias es el momento preciso del proceso de institucionalización de la medicina en la que se desarrollan: Matías de Porres llega a una capital que aún no poseía cátedras de Medicina y el Tribunal del Protomedicato, con Amusco como presidente, seguía luchando contra numerosas deficiencias organizativas. Él no pudo vincularse directamente con estas instituciones. Por otro lado, durante el gobierno del conde de Chinchón se toma un paso decisivo en la institucionalización de los saberes médicos con la fundación de la Facultad de Medicina y, por lo tanto Juan de Vega forma parte de una fase completamente distinta: las instituciones ligadas al oficio médico se convertirán en una merced más de la cual dispondrán los virreyes para ubicar a sus galenos personales.

En suma, esta primera aproximación a los mecanismos de ascenso social y dinámicas de sociabilidad de los médicos de cámara en el Virreinato del Perú nos ha permitido observar de qué manera este grupo se relacionó con el entorno urbano limeño y con qué instituciones se vincularon directa o indirectamente. La consideración de los médicos de cámara del siglo XVII como advenedizos recae en su capacidad para escalar y obtener cargos que mejoraron su condición económica y social a partir de su llegada al Virreinato haciendo uso de su cercanía al virrey para acceder a estas pretensiones.

Quedan abiertas muchas líneas de investigación y esperamos poder continuar profundizando en ellas a partir del ejemplo de otros galenos del siglo XVII, especialmente

Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga

Los médicos de cámara y la configuración de una élite científica (Lima, siglo XVII): los casos de Matías de Porres y Juan de Vega

Dossier *Intereses económicos y promoción de advenedizos en las redes atlánticas de la Monarquía de España (siglos XVII-XVIII)*

Número 55, diciembre 2025, pp. 264-284

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.11>

en su manera de radicar en la sociedad local gracias a su cargo cortesano, sus extensos trabajos científicos, su relación con diversos grupos sociales urbanos y rurales, así como su vinculación estudiantil y docente en las universidades donde operaban y, finalmente, su relevancia en el sistema científico y sanitario de la Monarquía Hispánica.